



PLAN INCLUYO

Colegio Sagrados Corazones

Curso 2023-2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD.....	5
1.1. DESDE EL PUNTO DE VISTA OBJETIVO	5
UBICACIÓN DEL CENTRO.....	5
CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA ZONA.....	5
ALUMNADO.....	5
EQUIPO DOCENTE	5
FAMILIAS	6
OTRO PERSONAL DEL CENTRO.....	6
ESPACIOS.....	6
1.2. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PERCEPCIÓN.....	6
PROFESORES - ALUMNOS	6
ALUMNOS - ALUMNOS	7
ALUMNOS - PROFESORES	7
PROFESORES - PROFESORES	7
2. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN INCLUYO.....	7
2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:.....	7
2.2. ACTITUDES QUE DEBEN FAVORECER EL PLAN:.....	7
3. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN INCLUYO.....	9
3.1. CRITERIOS REFERIDOS A LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN INCLUYO.	9
3.2. CRITERIOS REFERIDOS A LA COORDINACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DEL CENTRO	9
3.3. CRITERIOS REFERIDOS AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO.....	9
3.4. CRITERIOS REFERIDOS A LOS PROCEDIMIENTOS Y MODELOS DE ACTUACIÓN	9
4. MODELOS DE ACTUACIÓN.....	10
4.1. PREVENTIVO	10
4.2. COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS MÁS COMUNES	10
4.3. ACTUACIÓN EDUCATIVO PEDAGÓGICA.....	10

OBJETIVOS:.....	11
MEDIDAS	11
4.4. MODELO DE ACTUACIÓN EDUCATIVO-PEDAGÓGICA SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING	11
• DEFINICIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	12
• CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN.....	12
• PRIMERA FASE: PREVENCIÓN.	12
• SEGUNDA FASE: DETECCIÓN:	13
• TERCERA FASE: CORRECCIÓN:	14
5. EL ACOSO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA RED: CIBERACOSO O CIBERBULLYING	15
6. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	15
6.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FALTAS DE CARÁCTER LEVE Y GRAVE.....	15
FALTAS DE CARÁCTER LEVE	16
FALTAS DE CARÁCTER GRAVE	16
6.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.....	16
ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.	17

PRESENTACIÓN

El Equipo Directivo del Colegio Sagrados Corazones, con la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa, conforme a lo establecido en el Decreto 15/2007, de 19 de abril (B.O.E.M. 25 de abril de 2007), por el que se establece el marco regulador de la convivencia de los centros docentes de la Comunidad de Madrid, presenta este PLAN INCLUYO, para que, una vez aprobado por el Consejo Escolar, sea incluido en la programación anual.

Antes de comenzar a detallar el PLAN INCLUYO de nuestro Centro de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, vamos a hacer unas consideraciones previas sobre cómo entendemos la convivencia y los planteamientos de carácter global que tenemos presentes en la actividad docente.

Somos conscientes de que la convivencia es una preocupación constante del profesorado, pues sabe que lograr un buen clima de convivencia facilita notablemente el aprendizaje y trata de estudiar con verdadero interés como aplicar criterios y normas para conseguir el clima adecuado.

Sabemos que el PLAN INCLUYO no nos va a dar la receta mágica para resolver todos los problemas de convivencia pero es necesario poseer estrategias comunes para la relación de la convivencia educativa.

La formación y la eficacia debe contemplar que la relación docente sea coherente y semejante en todo el profesorado para evitar confundir a los alumnos y así reforzar los mensajes constructivos sobre sus conductas.

Por otra parte, los títulos V y VI de Reglamento de Régimen Interior, tratan sobre el tema de la convivencia por lo que es necesario señalar que este documento es una norma de carácter superior y más estable, por tanto el PLAN INCLUYO pretende concretar las normas y procedimientos para cada curso escolar. Ambos deben ser compatibles. Se acudirá al PLAN INCLUYO sobre todo para una orientación preventiva y de corrección inmediata.

Un PLAN INCLUYO surge de la necesidad de afrontar los problemas que puedan surgir en un Centro y que al estar plasmado por escrito creemos, que tiene muchas ventajas y no pocos retos que se podrían identificar con una serie de verbos: clasificar, recopilar, comprometerse, implicar, identificar, censurar, seleccionar, sistematizar, compartir, contrastar..., todos ellos los hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar este plan.

Las normas están reflejadas en la agenda personalizada del Centro que cada niño tiene y que sirve también de vehículo de comunicación del tutor con las familias.

1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

1.1. DESDE EL PUNTO DE VISTA OBJETIVO

UBICACIÓN DEL CENTRO

El Centro "Sagrados Corazones" es una entidad educativa que lleva ubicada en este barrio desde el año 1963.

CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA ZONA.

Es un barrio periférico de Madrid, en el distrito de Villaverde, situado a la derecha de la Avenida de Córdoba (antigua carretera Madrid - Andalucía). El barrio nació con la antigua factoría de Barreiros, que construyó casas económicas para sus empleados. Después como todos los barrios periféricos, ha ido creciendo o incrementando considerablemente el número de habitantes.

En la actualidad las casas de Barreiros, antes mencionadas, las ocupan inmigrantes en gran número ya que los alquileres son más económicos que en otras zonas, puesto que carecen de ascensor, calefacción etc.

Por otra parte, al otro lado de la Avenida de Andalucía, hay una colonia denominada Oroquieta con casas de baja calidad ocupadas también por población inmigrante.

Últimamente ha nacido un barrio denominado "El Espinillo" con casas de mayor calidad aunque hay también algunos bloques de realojo .

ALUMNADO

El Centro tiene concertadas tres unidades de E. Infantil y seis de E. Primaria.

La ubicación que arriba hemos mencionado hace que nuestro Centro dé cabida a bastantes inmigrantes, sobre todo hispanos, aunque hay algunos chinos y búlgaros... En la actualidad tenemos un 35% de alumnos inmigrantes.

En cuanto al nivel socio-económico de nuestros alumnos, es clase media baja.

EQUIPO DOCENTE

El equipo docente está compuesto por 14 profesores:

Tres tutores de E. Infantil.
Seis tutores de E. Primaria
Un especialista de E. Física
Un especialista de Música
Un profesor de matemáticas
Dos de Apoyo
Uno de compensatoria

Al ser un Equipo pequeño tiene la gran ventaja de estar muy unido y por tanto muy dispuesto a cooperar.

El Equipo docente se reúne todos los jueves y es aquí donde se exponen y se tratan de resolver los problemas que hayan podido surgir a lo largo de la semana, planificando las estrategias a seguir con el fin de resolver los conflictos de convivencia de la mejor manera posible.

FAMILIAS

El trato con las familias es en general fluido y cordial, aunque observamos un aumento de familias desestructuradas.

Cada profesor tiene un día a la semana para recibir a las familias bien porque él les llame o por que los padres quieran ponerse al habla con él. A través de la "Agenda Escolar" el padre puede ver día a día el trabajo que debe realizar su hijo y los padres pueden comunicar al profesor aquello que crean oportuno a través de dicha agenda

La Asociación de Padres y Madres funciona y realiza diversas actividades. La asistencia a las reuniones es escasa, sobre todo cuando los niños se van haciendo mayores.

Las familias de los inmigrantes en general quieren colaborar pero uno de los problemas son los horarios de trabajo que hace que muchas veces sea el profesor el que se tiene que adaptar a su propio horario.

En este sentido las propuestas encaminadas a una mejor participación estarán siempre abiertas por parte del centro, y muy especialmente desde la acción tutorial.

OTRO PERSONAL DEL CENTRO.

Otras personas que se relacionan directamente con los niños son:

El conserje, los cuidadores de comedor y ampliación de jornada.

Todos ellos en contacto directo con la Jefe de Estudios y la Directora, saben las normas del Centro y cuando surge algún problema inmediatamente se habla con tutoría.

ESPACIOS.

La distribución de espacios se ha hecho de la forma que a nuestro entender es más adecuada.

Los recreos se hacen por cursos de tal manera que los mayores no se mezclen con los pequeños, y en ningún caso, los niños van sin la compañía del profesor a la clase de música, al gimnasio o al comedor.

A la hora de ir al polideportivo los cursos de los pequeños van acompañados por el profesor de E. Física y otro profesor.

La vigilancia en las entradas y salidas por los pasillos ha de hacerse por el tutor o el profesor que en ese momento esté en la clase, y los niños no deben quedarse solos en el aula.

1.2. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PERCEPCIÓN.

PROFESORES - ALUMNOS

Creemos que los problemas son mínimos, que las relaciones profesor-alumno son cordiales y cercanas y lo normal es que el alumno valore al profesor de forma positiva, excepto en situaciones muy puntuales

en las que el incumplimiento de alguna norma sea necesario "hacer notar" la barrera de separación entre la función del profesor y del alumno.

ALUMNOS - ALUMNOS

Los problemas detectados en las relaciones entre el alumnado son básicamente falta de respeto (patadas, empujones, insultos etc.) y esto se produce en el patio de recreo, en las filas de entrada y salida del recreo, comedor... de lo que se ve la necesidad de entrenar las correspondientes habilidades sociales.

ALUMNOS - PROFESORES

Habitualmente las relaciones alumno-profesor se desarrollan con normalidad en un clima de diálogo y respeto mutuo. En caso de conflicto se aplican las normas establecidas.

PROFESORES - PROFESORES

Las relaciones entre los profesores son buenas, los campos de actuación de cada profesor deben estar muy bien delimitados, y así tratamos de hacerlo. El tutor es el que fundamentalmente se relaciona con las familias.

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN INCLUYO

Por **PLAN INCLUYO** entendemos un procedimiento de actuación orientado a la prevención y a la consecución de un adecuado clima del Centro. Plasmamos lo que pretendemos lograr:

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
- Asumir por todo los miembros de la Comunidad Educativa, que el fomento de convivencia y el logro de un clima positivo en el Centro es responsabilidad y tarea de todos.
- Buscar siempre la fórmula apropiada para prevenir cualquier conflicto.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores como en el comportamiento habitual de sus hijos.
- Ayudar a los alumnos a formarse una imagen ajustada de sí mismos, de sus posibilidades y limitaciones para hacerles comprender y encajar el fracaso.
- Desarrollar la capacidad para afrontar éxitos y fracasos
- Posibilitar la proyección de metas.
- Ser capaz de valorar a los otros al valorarse uno a sí mismo.
- Reforzar las conductas positivas que favorezcan la convivencia.
- Hacer conocer las normas de convivencia a toda la Comunidad Educativa.

2.2. ACTITUDES QUE DEBEN FAVORECER EL PLAN:

- Aceptación por todos los miembros de la Comunidad Educativa de que la convivencia es tarea de todos.
- Respeto a la dignidad e igualdad de todas las personas independientemente de cuál sea su condición: raza, lengua, religión, ideología etc.

- Respeto y cumplimiento a las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso del material y dependencias.
- Toma de conciencia de que somos sujetos de derechos y deberes y que existen límites que hay que respetar.
- Mejora del autocontrol, autoevaluación y autosuperación.
- Creemos que una buena autoestima es fundamental para que los alumnos obtengan una educación emocional completa. Desde el aula podemos trabajar ese aspecto con el fin de que nuestros alumnos lleguen a conocerse mejor, aprendan a quererse, sean personas seguras de sí mismas y crean en sus propias habilidades.
- También es necesario educar en la verdad para reconocer los propios errores y limitaciones para que el alumno alcance un equilibrio y no se sobreestime.
- Para trabajar este punto llevaremos a la práctica las siguientes medidas:
 - Aplicar refuerzo positivo en el aula en relación al trabajo realizado por el alumno
 - Valorar su esfuerzo en proporción a sus capacidades
 - No comparar el trabajo de un alumno con otro
 - Resaltar las buenas actitudes del alumnado recibiendo un agradecimiento verbal o con pequeños premios motivadores (pegatinas, sellos, puntos positivos etc..) para que así aumente su propia autoestima y sirva a la vez como ejemplo motivacional para el resto de la clase.
 - Transmitirles nuestro entusiasmo para aprender haciéndoles ver la aplicación práctica de cada asignatura.

3. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

3.1. CRITERIOS REFERIDOS A LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN INCLUYO.

El PLAN INCLUYO lo ha realizado el Equipo Directivo que será el encargado de redactarlo de acuerdo con las propuestas realizadas por la Entidad Titular y la Comunidad Educativa. En caso grave o muy grave será el responsable de iniciar y aplicar los protocolos.

Será aprobado por el Consejo Escolar.

El tutor tomará la iniciativa. Coordinará y llevará a la práctica las medidas oportunas, tanto en el modelo de actuación respecto al alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificulten leve o gravemente la convivencia escolar, como en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula y realizará los talleres y programas necesarios que sean de su competencia

El director/a del Centro, en el ámbito de su competencia, favorecerá la convivencia y resolverá los posibles conflictos, de acuerdo con la normativa vigente y con los criterios fijados en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y con este PLAN INCLUYO. Utilizará mecanismos de difusión como son:

- Información de normas de convivencia con la matrícula.
- Información para alumnos y padres en la "Agenda" de los alumnos.
- Reuniones a principio de curso con profesores y tutores.
- Reunión de tutores con los padres.

3.2. CRITERIOS REFERIDOS A LA COORDINACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DEL CENTRO

1.- El PLAN INCLUYO será coherente con los principios que derivan del Carácter Propio, forma parte del Proyecto Educativo del Centro y de la Programación anual y del Proyecto curricular en los que se incluirán las actuaciones previstas en el Plan.

3.3. CRITERIOS REFERIDOS AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO.

El seguimiento corresponde al Consejo Escolar

Corresponde al Director velar por la realización de las actividades programadas dentro del PLAN INCLUYO del Centro y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.

Los profesores se implicarán en el desarrollo y ejecución de las actividades y medidas contempladas en el PLAN INCLUYO.

3.4. CRITERIOS REFERIDOS A LOS PROCEDIMIENTOS Y MODELOS DE ACTUACIÓN

El Plan de Convivencia como modelo de actuación planificada, contemplará la estructura siguiente, con las correspondientes acciones a aplicar:

- Plan de actuación para educar en la convivencia o en la resolución de conflictos escolares, en el cual aparezcan los procedimientos de actuación orientados a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro.
- Modelo de actuación educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente (faltas leves) la convivencia escolar.
- Modelo de actuación educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente (faltas graves) la convivencia escolar
- Modelo de actuación educativo-pedagógica ante situaciones de posible acoso escolar o "bullying"
- Protocolos de actuación en caso de faltas de carácter leve y grave
- Protocolo de actuación del centro ante situaciones de acoso escolar

4. MODELOS DE ACTUACIÓN.

4.1. PREVENTIVO

- Conocimiento del PLAN INCLUYO en todos los sectores de la Comunidad Educativa para su seguimiento y evaluación, a través de las distintas reuniones de los órganos colegiados.
- Mejorar la vigilancia en los recreos, cuidar los cambios de clase, que los niños no se queden solos. Implicar a los propios alumnos para que en caso de conflicto avisen al tutor .
- Realizar actividades que permitan compartir materiales y bienes comunes implicando a todos en el cuidado y mantenimiento así como en el orden de la clase.
- Incluir en las programaciones didácticas de las distintas asignaturas actividades en las que se trabajen los valores que aporta el esfuerzo, el trabajo bien hecho, las satisfacciones que se pueden producir en los que nos rodean cuando tenemos comportamientos adecuados.
- Trabajar bien las tutorías promoviendo la reflexión y el diálogo con el tutor de forma individual y colectivamente.
- Elaborar con los alumnos las normas consensuadas e imponerse ellos mismos los castigos pertinentes.

4.2. COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS MÁS COMUNES

- Distracciones frecuentes, con lo que no se cumplen órdenes.
- Falta de puntualidad.
- Olvido del material necesario para el trabajo.
- No hacer o acabar las tareas.
- Falta de respeto entre iguales sobre todo en lugares comunes, filas, patio.
 - Físicas: empujones, agarrones, gestos ...
 - Verbales: insultos, amenazas, bromas pesadas...

4.3. ACTUACIÓN EDUCATIVO PEDAGÓGICA.

Con relación a las actuaciones de organización y planificación general de la actividad docente, conectadas con la formación de la convivencia y resolución de conflictos escolares nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS:

- Implicar al alumnado en la concreción de las normas de conducta dentro del aula, para que den soluciones.
- Favorecer las habilidades y estrategias sociales y de comunicación en el profesorado, orientadas a la resolución de los conflictos en la escuela de forma no violenta...
- Proporcionar diferentes momentos de reflexión en la jornada escolar (en la oración de la mañana) y en fechas significativas (preparación para la Navidad, Cuaresma, Campaña Manos Unidas...)
- Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y la actuación adecuada en el desarrollo de los servicios complementarios y actividades extraescolares.
- Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y la actuación adecuada en el desarrollo de las actividades deportivas escolares.
- Informar a principio de curso a las familias de los criterios y normas de convivencia a seguir orientadas hacia la consecución de una convivencia correcta y de cómo resolverá el Centro los conflictos ante las alteraciones leves del clima escolar, graves y situaciones de acoso.
- Estar, por parte del tutor atento, por si se produjera absentismo o anomalías del comportamiento familiar.

MEDIDAS

- A partir de las normas de conducta generales para todo el Centro, los alumnos de cada aula, dirigidos por el tutor, concretarán dichas normas para su grupo, estableciendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- Reflexión y acuerdo de criterios sobre el rol del profesorado en el aula, como forma de ejercer el liderazgo y el poder de forma positiva.
- Uso de la dinámica de grupos en la marcha cotidiana del aula (la integración y la cohesión en el grupo aula).
- Dar a conocer a todo el personal docente de los servicios complementarios las normas establecidas.
- Elaboración, y, en su caso, revisión de las normas de comportamiento en el desarrollo de las actividades deportivas escolares, (en los traslados al polideportivo, en el desarrollo de los distintos juegos ..)
- Presentación de la normativa a las familias cada curso, adaptada al alumnado, y de los criterios de actuación, con la finalidad de coordinar la acción educativa, así como de las consecuencias de su incumplimiento, de los procesos de actuación y canales de comunicación, protocolos de actuación ante las alteraciones leves del clima escolar, grave; situaciones de acoso.
- Compromiso de los padres o tutores de asistencia al Centro cuando sean convocados por la tutoría o en aquellas circunstancias relacionadas con la resolución de conflictos.
- Elaborar protocolo de actuación si se produjera absentismo de los servicios sociales municipales, así como comunicación al guardia tutor si se vieran anomalías familiares.

4.4. MODELO DE ACTUACIÓN EDUCATIVO-PEDAGÓGICA SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

- DEFINICIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

¿Qué es el acoso escolar?

Se trata de una conducta reiterada por la que un alumno, varios o incluso todo un grupo someten a maltrato verbal, psicológico, físico o social a uno o varios de sus compañeros con el fin de aislarlos, humillarlos y someterlos.

- Es muy difícil de detectar, ya que se produce casi siempre en ausencia de los adultos, y el resto del grupo, que la conoce muy bien, a menudo calla y protege con su actitud a los acosadores por temor a convertirse en víctima de ellos.
- Es muy difícil que la víctima logre superar la situación por sí sola, ya que en el fondo del proceso se encuentra una relación de poder en la que el grupo, de algún modo, apoya con su tolerancia implícita, e incluso su participación, ocasional o no, a los acosadores.

- CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN

Víctimas

- Baja autoestima.
- Escasas habilidades sociales, en especial cuando van acompañadas de éxito académico y buenas relaciones con los profesores.
- Discapacidad.
- Características personales distintas a las dominantes: obesidad, miopía, forma de vestir tradicional o descuidada, falta de higiene, pertenencia a minorías étnicas o culturales...
- Sobreprotección familiar e incapacidad para reaccionar ante situaciones de violencia puntual.

Acosadores

- Egocentrismo.
- Fracaso escolar.
- Víctima de maltrato doméstico o acoso escolar.

- PRIMERA FASE: PREVENCIÓN.

CON LOS ALUMNOS:

Medidas de carácter general:

- Fijar unas normas de convivencia en el centro que sean respetadas por todos.
- Potenciación de la figura del tutor para que se constituya en referente y persona de confianza en caso de sufrir algún tipo de maltrato, humillación, etc. en el centro.

Medidas de carácter tutorial:

- Acción tutorial en relación al alumno individual: conocimiento del alumno, de sus características psicológicas más importantes, su rendimiento académico, habilidades de inserción social, condicionantes familiares, expectativas depositadas en el alumno por los profesores, su familia, él mismo, su autoestima...
- Acción tutorial en relación al grupo-clase: el tutor debe conocer la conformación del grupo, siendo consciente de el grado de inserción de cada uno de los alumnos; el liderazgo de los

mismos (positivo o negativo); y la adjudicación forzada de roles (el payaso, el tonto, el fuerte, el “mariquita”, el chivato...). Como medio de análisis de la estructura del grupo se puede realizar un sociograma del mismo.

CON LAS FAMILIAS

- Establecer vías de comunicación permanente con ellas, más allá de las informaciones puntuales.
- Entrevista con cada familia en tutoría individual al menos una vez en el curso si no hubiere una problemática particular. En tal caso se realizará un seguimiento en sucesivas entrevistas.

• SEGUNDA FASE: DETECCIÓN:

CÓMO SE MANIFIESTA EL ACOSO ESCOLAR

Se produce una conducta hostil de uno o varios hacia otro consistente en comportamientos como los siguientes:

- Poner a la víctima motes humillantes que lo señalan frente a los demás
- Hacerle el vacío, no hablarle o decir a otros que no estén con él o que no le hablen
- Reírse de él cuando se equivoca
- Contar mentiras sobre él o acusarle de cosas que no ha dicho o no ha hecho
- Meterse con él por su forma de ser, de vestir o de hablar
- Burlarse de su apariencia física
- No dejarle jugar con el grupo
- Burlarse de él mediante imitaciones o gestos
- Chillarle o gritarle
- Criticarlo por todo lo que hace
- Cambiar el significado de lo que dice
- Pegarle collejas, puñetazos y patadas
- No dejarle hablar
- Esconderle cosas
- Ponerle en ridículo ante los demás
- Insultarle o meterse con él para hacerle llorar
- Robar sus cosas
- Bombardearle con mensajes de móvil o en las redes sociales

Esa conducta es sistemática, es decir, se repite como una constante; se mantiene en el tiempo.

Afecta a todos los niveles de la vida del alumno: académico, afectivo, emocional, familiar, etc.

DÓNDE TIENE LUGAR

- A la entrada y salida del centro
- En el recreo
- En los cambios de clase, en pasillos o baños
- En la misma aula, cuando el profesor no mira
- En el comedor
- En la ruta escolar
- En las excursiones o visitas

- A través de llamadas o, sobre todo, mensajes de móvil
- En las redes sociales o mediante e-mail

¿QUÉ SÍNTOMAS PUEDEN REVELAR LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE ACOSO?

- Incremento súbito de las faltas de asistencia.
- Negativa a asistir al centro
- Caída drástica del rendimiento escolar
- Problemas de concentración y atención en clase
- Cambio de carácter: ansiedad, mutismo, tristeza, irritabilidad, introversión, agresividad...
- Somatizaciones: malestar al levantarse, mareos, dolores de cabeza, molestias o alteraciones gastrointestinales, asfixia u opresión en el pecho, temblores, palpitaciones...
- Alteraciones del apetito o del sueño
- Aislamiento
- Abandono de aficiones

• TERCERA FASE: CORRECCIÓN:

Algunas medidas a evitar ante una situación de acoso son:

- Romper la confidencialidad de los testimonios recibidos, haciendo pública la identidad de las víctimas o los confidentes.
- Citar simultáneamente a los presuntos acosadores y a la víctima o a sus respectivas familias para llevar a cabo un careo entre ellos.

¿CÓMO ACTUAR CON LAS VÍCTIMAS?

- Ponerse en su lugar.
- Escucharlas con atención y tomar en serio lo que cuentan, con el fin de conocer cómo se siente y las situaciones a las que se enfrenta.
- Respetar la confidencialidad.
- Despertar su confianza, asegurándole que les ayudaremos a resolver el problema.
- Nombrar a un profesor responsable del caso para que ayude y apoye al acosado y vigile para que no se repita el acoso.

¿CÓMO ACTUAR CON LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS?

- Transmitirles la necesidad de su colaboración, pues la lucha contra el acoso es imposible sin la colaboración de todos los implicados (alumnos, familia, centro).
- Proporcionarles información sobre los recursos disponibles fuera del centro y ofrecerles pautas de trabajo para facilitar la solución del problema
- Aconsejarlas acerca de algunas pautas de comportamiento con su hijo que pueden ayudar a reconducir la situación:
 - Persuadir a su hijo de que evite por completo el contacto con sus acosadores y renuncie a cualquier respuesta violenta que podría agravar el problema.
 - Tratar de incrementar el tiempo que pasan con su hijo y realizar con él alguna actividad motivadora que pueda ayudarle a sentirse querido y recuperar su autoestima.

¿CÓMO ACTUAR CON LOS GRUPOS DE IGUALES?

- Recabar información del grupo mediante entrevistas individuales en las que quede asegurada la confidencialidad.
- Desarrollar en las tutorías actividades grupales de prevención del acoso, concienciación de la posible gravedad de los daños causados e implicación de la totalidad del grupo en la solución de los posibles casos

¿CÓMO ACTUAR CON LOS ACOSADORES?

- Entrevistarse por separado con cada uno de ellos.
- Abrir la puerta al arrepentimiento espontáneo, la petición de disculpas y la reparación del daño causado.
- Realizar un seguimiento directo, duradero y cercano hasta el momento en que se cuente con evidencias de que la situación no ha vuelto a repetirse.

¿CÓMO ACTUAR CON LAS FAMILIAS DE LOS ACOSADORES?

- Alimentar una actitud más de escucha que de acusación o juicio, con en fin de facilitar su implicación en el problema y su cooperación para resolverlo.
- Asegurar la confidencialidad de las actuaciones.

5. EL ACOSO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA RED: CIBERACOSO O CIBERBULLYING

Algunas de las características que pueden ayudar a distinguir si existe o no ciberacoso son las siguientes:

- El medio para agredir es de naturaleza tecnológica, por lo general, internet (mensajería instantánea, redes sociales, chats, páginas personales, juegos on line) o teléfonos móviles (sms, whatsapp, vídeos, fotografías).
- Es una agresión repetida y duradera en el tiempo, no un hecho puntual.

Algunas de las conductas más habituales se manifiestan en situaciones como las siguientes:

- Remitir correos electrónicos o mensajes desagradables o amenazantes.
- Etiquetar fotos o asociar comentarios indeseables a las mismas, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones, expresiones y comentarios de terceros.
- Publicar postings (acción de enviar un mensaje de correo electrónico a una comunidad virtual, whatsapp, newsgroup, lista de correo o foro de discusión), fotos o vídeos desagradables en un perfil, página web o chat.
- Suplantar la identidad a la hora de expresar manifestaciones desagradables, en un foro de mensajes, en un chat, etc.

6. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

6.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FALTAS DE CARÁCTER LEVE Y GRAVE

Las sanciones previstas para la comisión de faltas de disciplina en el centro están recogidas en el RRI así como en la legislación vigente en materia de convivencia. Se recogen aquí las medidas más habituales empleadas en la corrección de las infracciones más comunes.

FALTAS DE CARÁCTER LEVE

- Distracciones frecuentes con lo que no cumple órdenes, olvida el material correspondiente y no realiza las tareas.

Quedarse de 12:30 a 13:00 para suplir aquello que no haya realizado.

- Faltas de puntualidad reiteradas.

Si la clase ya ha comenzado, el alumno se quedará de pie unos minutos para no alterar el orden del aula.

FALTAS DE CARÁCTER GRAVE

- Pegar o insultar a un compañero o gastar bromas pesadas.

La primera vez amonestación por parte del profesor con aviso de que si se repite se le hará un parte de disciplina que deben firmar los padres. Si acumula tres partes, se le expulsará por tres días a casa con las consiguientes tareas a realizar.

- Pintar o deteriorar el material o las instalaciones del Centro.
- Sustraer o deteriorar el material de un compañero para hacerle daño.

Se le hará un parte de disciplina que deben firmar los padres. Si acumula tres partes, se le expulsará por tres días a casa con las consiguientes tareas a realizar.

6.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR

Para la intervención en caso de acoso escolar **se seguirán fielmente las instrucciones de 2 de noviembre de 2016 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid** por la que se establece el protocolo de actuación ante las situaciones de acoso escolar.

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún alumno o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del tutor, quien lo comunicará al Equipo Directivo mediante la cumplimentación del Anexo I.a. Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

Tras la entrega del Anexo I.a al director, este pondrá en marcha de manera urgente las actuaciones establecidas en las instrucciones mencionadas para intervenir ante la posible situación de acoso escolar.

ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE.

A partir de la valoración previa, llevaremos a cabo las medidas siguientes que van dirigidas a evitar la continuidad de la situación:

- a. Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado.
- b. Revisión urgente de utilización de espacios y tiempos, con los mecanismos de control correspondientes.
- c. Aplicación del Reglamento de Régimen Interior, si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- d. Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN

Se comunicará a:

- a. A las familias de los alumnos implicados, víctimas y agresores.
- b. Al tutor y equipo de profesores que tengan relación con los implicados.
- c. Al otro personal del Centro que tenga relación.
- d. Agentes externos, según la valoración y conveniencia.

PLAN DE ACTUACIÓN.

El Equipo Directivo coordinará la confección de documentos, donde se recogerán las actuaciones con los afectados directamente (víctima-agresor) compañeros más directos, familias de los afectados y todos los componentes de la Comunidad Educativa que hayan tenido contacto con ellos.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

- a. Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los afectados y sus familias, valorando las medidas adoptadas, y las modificaciones en su caso.
- b. La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de alguno de los afectados, está sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.